

Señores

DIVERSIFIED TRADE COMPANY, LLC  
DTC INTERNATIONAL, LTD.  
Att.: Stephanie Summers  
Attorney in fact

Ref.: Carta de fecha 6 de Abril de 2016, remitida por UHR DEVELOPMENT, INC.  
FID. LAFISE 020-ADM-009-GTIA-2013/048

De su especial consideración:


Hacemos de su conocimiento que, con fecha 08 de abril de 2016, Fiduciaria LAFISE S.A. -en calidad de fiduciaria del Fideicomiso signado con el No. FID. LAFISE 020-ADM-009-GTIA-2013, que garantiza los Bonos Corporativos UHR Development, Inc., hasta por la suma de USD12 millones, con vencimiento a 3 años plazo, mismos que fueron ofertados desde el 22 de febrero de 2013, logrando una colocación de US\$ 2,749,000.00, al día de hoy declarados de Plazo Vencido, por mas del 51% de los Tenedores Registrados, cursamos respuesta a carta remitida por UHR Development, Inc., de fecha 05 de abril de 2016, por la cual nos solicitan nuestra consideración sobre la *"...oferta de Intercambio de bonos existentes por bonos en mora (BONO UHRD0700000216A), fechados el 22 de marzo de 2016, por un monto de US\$2,658,184.89 más honorarios"*; en dicha respuesta, le dijimos a UHR DEVELOPMENT, INC. que nuestra empresa, en calidad de fiduciarios del Fideicomiso antes detallado, *"...no está facultada para emitir opinión y mucho menos tomar decisión sobre la propuesta realizada"*, postura que fue notificada a los Tenedores Registrados y a los entes reguladores en su oportunidad.

No obstante lo anterior, hacemos de su conocimiento igualmente, que el día de hoy, hemos procedido a notificar a los Tenedores Registrados de Bonos, a través del Ente regulador y de las Casas de Valores certificadas como custodios y administradores de los Bonos de UHR Development, a fin que emitan opinión sobre una posible reunión con su empresa, en la que puedan presentarse y plantear sus alternativas de solución al pago de la deuda que se mantiene morosa frente a los Tenedores de Bonos mencionados. Es importante resaltar que, esta gestión se realiza sin menoscabar el proceso de liquidación del Activo que debemos conferir, en razón a la autorización dada por dichos Tenedores, hasta tanto no recibamos instrucción contraria de mas del 51% de los Tenedores registrados.

Por otro lado, dado que hemos tomado conocimiento de la comunicación de Hechos de Importancia, remitido por la firma OWENS & WATSON, a través de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, en la cual se confirma la compra

venta de las acciones de UHR Development, Inc., por parte de su empresa, por este medio le solicitamos proceder a remitirnos la documentación descrita en el anexo a la presente carta, con el fin de cumplir con el proceso de Debida Diligencia que nos obliga la ley vigente en Panamá (adjuntamos listado).

Sin otro particular, quedamos de Ustedes, cordialmente,

  
Cynthia Gonzalez de Coloma  
Gerente General



- Cc.: - Lcdo. Ricardo Fernandez, Superintendente  
Superintendencia de Bancos de Panamá
- Lcda. Marelissa Quintero de Stanziola, Superintendente.  
Superintendencia del Mercado de Valores
  - Lcda. Olga Cantillo, Gerente General  
Bolsa de Valores de Panamá
  - Lcdo. Ivan Diaz, Gerente General  
Central Latinoamericana de Valores
  - Morgan & Morgan – Asesores Legales
  - Sr. Bruno Carnesella – Representante  
UHR DEVELOPMENT, INC.
  - OWENS & WATSON – Apoderados UHR Development, Inc.